

POLÍTICA DE INMIGRACIÓN Y LA POBLACIÓN INMIGRANTE EN ESPAÑA Y LA UNIÓN EUROPEA

MAGDALENA DÍAZ GORFINKIEL
Profesora Ayudante Doctora de Sociología.
Universidad Carlos III de Madrid

SUMARIO: I. Introducción. II. Acercamiento numérico a la realidad social de la migración. III. Aristas principales en el acercamiento a la migración: 1. *Incorporación al mercado de trabajo.* 2. *Más que trabajadores: incorporación a la sociedad de destino.* 3. *La vivencia transnacional.* IV. Consideraciones finales.

I. INTRODUCCIÓN

España comparte en la actualidad numerosas características similares a las existentes en el resto de la Unión Europea, entorno al que pertenece geográfica y socialmente. Entre los procesos sociales más representativos en la actualidad se encuentra el fenómeno migratorio, añadido a los procesos de envejecimiento de la sociedad y al nuevo papel de la mujer en ella. Por movimientos migratorios se entienden todas aquellas corrientes de personas provenientes de diversas partes del mundo que tienen como objetivo instalarse en España o en algún otro Estado de la Unión Europea. La incorporación de esta nueva población implica el surgimiento de nuevos procesos sociales, ya que la respuesta a la interacción de nuevos actores sociales no puede ser otra que la aparición de inéditas relaciones dentro de la estructura social.

El fenómeno migratorio puede ser aproximado desde muy numerosas aristas por ser, como todo fenómeno social, un fenómeno integral. La perspectiva numérica proporciona una idea de la dimensión de la cuestión mientras que un análisis

sociológico da cuenta de los cambios que se producen en diversos ámbitos sociales. No se debe olvidar un acercamiento jurídico-normativo que brinda información respecto a las posibilidades de actuación en un marco social determinado, así como refleja las preocupaciones fundamentales de esa sociedad y las formas prácticas y simbólicas que se están llevando a cabo. En este artículo se analizarán las principales transformaciones sociales que se producen en relación al fenómeno de la migración en la Unión Europea¹, mencionando los elementos clave en estas transformaciones. Se ofrecerá, por ende, un acercamiento cuantitativo al fenómeno en cuestión así como se aludirá a los principales rasgos de incorporación de la migración en las estructuras sociales de este entorno con alusión a las políticas sociales pertinentes.

II. ACERCAMIENTO NUMÉRICO A LA REALIDAD SOCIAL DE LA MIGRACIÓN

El objetivo de presentar datos numéricos es, fundamentalmente, el tener constancia de la dimensión cuantitativa que representa el fenómeno analizado. No se pretende realizar un examen exhaustivo de la evolución de la población inmigrante sino simplemente entender su desarrollo dentro de las transformaciones sociales acaecidas en las sociedades en cuestión. En este caso se dará cuenta de las cifras fundamentales de la población inmigrante en España y la Unión Europea².

España se constituye en un claro ejemplo de las transformaciones acaecidas en los procesos migratorios en base al desarrollo de las nuevas dinámicas globales y a las cambiantes realidades y necesidades sociales que éstas han generado. La posición de España en la ecuación migratoria se ha transformado sobremanera en las últimas décadas y el país se ha convertido en un actor protagonista dentro del tan manido cambio de país de emigración a uno de inmigración. La historia del Estado español se ha caracterizado durante numerosos períodos temporales por una pauta de no recepción de población proveniente de otras zonas o naciones, e incluso por la expulsión de la suya propia. Durante el primer tercio del siglo XX fueron cuantiosas las oleadas migratorias hacia lugares alejados de la península, en particular

¹ El marco geográfico del presente artículo lo constituye la Unión Europea, aunque esto no es óbice para que algunos de los procesos sociales que se mencionan puedan extrapolarse a los procesos migratorios que se desarrollan en otros entornos espaciales.

² Las fuentes utilizadas son el Padrón de habitantes, para el caso de la información referida a la composición de la población, la Encuesta de Población Activa –EPA– y las Afiliaciones a la Seguridad Social para el estudio de la situación de los trabajadores que se analizará en la siguiente sección. El Padrón y la EPA dan cuenta de la población que se encuentra en un territorio independientemente de la situación legal en la que se halle, mientras que la Seguridad Social manifiesta únicamente la situación de las personas con las autorizaciones pertinentes. Para el caso de la Unión Europea se hará uso de las estadísticas proporcionadas por Eurostat.

América Latina, y más adentrado el mismo siglo, desde mediados de la década de los cincuenta hasta principios de la de los setenta, hacia diversos países del continente europeo. Aunque de mucha menor importancia numérica tampoco se puede olvidar las acaecidos tras el fin de la guerra civil española que enviaron población a diferentes países europeos y americanos.

A partir de los años ochenta del pasado siglo, sin embargo, el saldo migratorio español empieza a ser positivo, es decir que comienzan a producirse más entradas de personas en el territorio español que salidas del mismo. Esta situación se ha ido consolidando progresivamente hasta el presente en que España se ha constituido en un foco de atracción de población de otros orígenes nacionales, conformándose en un actor clave de los procesos de toma de decisiones relativas a las migraciones a nivel global así como en uno de los países con mayor tasa de crecimiento de población inmigrante³. Una de las características de esta nueva situación es su constitución como país de destino final deseado, con asentamientos permanentes o a largo plazo, y no ya como mero trampolín hacia otros destinos de la Unión Europea y del mundo. Es importante dejar constancia de que esta descripción alude únicamente a los procesos relacionados con la población inmigrante proveniente de lo que se denomina terceros países, es decir de todos aquellos países no pertenecientes a la Unión Europea o con tratados de migración favorables (en resumidas cuentas, todos aquellos países periféricos del sistema mundial)⁴. España, sin embargo, se ha caracterizado por recibir también importantes cantidades de población de los demás países de la Unión Europea, llegando este grupo a encontrarse en una situación de superioridad numérica con respecto al resto de la población inmigrante hasta bien entrados los años noventa. No obstante, debido a los principios políticos y económicos de las dinámicas de organización mundial esta población no se constituye en un foco de interés primordial para los gobiernos ni de atención de la opinión pública así como no suele darse por incluida dentro de la denominación de inmigrantes y el análisis de su situación. En las siguientes tablas se puede observar la evolución de los datos anteriormente comentados, así como la distribución de la población de inmigrantes por grupos nacionales.

³ M. KOSTOVA señala un crecimiento interanual para 2005 del 38,52%, en base a datos de afiliados extranjeros a la Seguridad Social. KOSTOVA, M., «Los efectos económicos de la inmigración. El sector de la agricultura en España», Documento de Trabajo, Real Instituto Elcano, 2007.

⁴ Existe un consenso en la literatura para definir como países periféricos a todos aquellos que no dominan el sistema económico mundial –lo que se conoce comúnmente como países subdesarrollados o en vías de desarrollo– y como centrales aquellos que sí lo hacen.

Tabla 1: Población por nacionalidad y ámbito de nacimiento (España)

	Total		Mujeres		Varones	
	Nacionalidad extranjera	Nacionalidad española nacido en extranjero	Nacionalidad extranjera	Nacionalidad española nacido en extranjero	Nacionalidad extranjera	Nacionalidad española nacido en extranjero
2008	5.268.762	1.037.663	2.466.089	552.986	2.802.673	484.677
2006	3.955.875	881.747	1.837.608	467.258	2.118.267	414.489
2001	1.370.657	671.136	653.820	354.911	716.837	316.224
1996	542.314	566.500	269.087	300.487	273.227	266.012

FUENTE: *Elaboración propia a partir del Instituto Nacional de Estadística –INE–; INeBase; Explotación estadística del Padrón*

Tabla 2: Evolución de la población extranjera y peso de la población extranjera femenina (porcentajes) (España)

	Población extranjera (sobre total población en España)	Población femenina (sobre total población extranjera)
2008	11,41	46,80
2006	8,84	46,45
2001	3,33	47,70
1996	1,36	49,61

FUENTE: *Elaboración propia a partir del Instituto Nacional de Estadística –INE–; INeBase; Explotación estadística del Padrón*

Las dos tablas reflejan la importante evolución numérica de la población inmigrante en España, tanto en números absolutos como en porcentaje y en relación a su distribución por sexos. El aumento de la población inmigrante en su conjunto se encuentra relacionado con los factores antes mencionados, que pueden resumirse en la mejora de las condiciones económicas en España, la demanda de mano de obra y la creación de redes de inmigrantes⁵. Lo que demuestran las cifras es el importante cambio que se ha producido en la estructura social de España al haber aumentado en diez puntos el peso de la población inmigrante sobre el total de sus

⁵ Este enfoque responde a una perspectiva de análisis de los factores de atracción, por ser España y la Unión Europea el foco de análisis del presente artículo. Para una visión integral de las migraciones éstas también deben ser explicadas en función de los factores de expulsión, es decir los que llevan a la gente a abandonar sus países de origen.

habitantes. La variable de población con nacionalidad española nacida en el extranjero se introdujo para dejar constancia de la importancia de los procesos de adquisición de la nacionalidad de destino que empiezan a tener lugar una vez consolidado el proceso migratorio. Además, se puede ver la importancia relativa de hombres y mujeres en los movimientos migratorios, constatando el importante papel de la mujer en los mismos. Las mujeres representan un poco menos de la mitad de la población extranjera en España aunque con los años se haya reducido progresivamente su importancia numérica. Esto hace pensar que en muchas ocasiones las mujeres han sido las pioneras de los movimientos migratorios, habiendo traído a la familia una vez el proceso se hallaba más afianzado⁶. Otra variable distributiva que debe mencionarse se refiere a la disposición de la población extranjera en el territorio nacional. Los datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración referidos a las residencias en vigor⁷ reflejan que Baleares y Murcia son las comunidades con mayor porcentaje de extranjeros, ofreciendo cifras del 17,73% y 13,70% para cada una de ellas. Estas regiones representan dos realidades migratorias muy diferentes, al estar en Baleares contabilizada fundamentalmente población envejecida perteneciente a países de la Unión Europea mientras que en Murcia predomina la población extranjera de terceros países que se instala con un objetivo primordialmente laboral. Galicia y Asturias son, por el contrario, las comunidades que menor peso de población extranjera presentan con un 3,13% la primera y un 3,61 la segunda. La siguiente tabla, por su parte, incluye una variable relevante adicional que es la distribución de la población inmigrante según la nacionalidad de procedencia, la cual moldea la realidad migratoria de los países de destino y su procesos de interacción social.

En la tabla 3 se refleja la diferente presencia de los grupos nacionales dentro del conjunto de la población inmigrante en España. El distinto peso de cada uno de los colectivos responde a una conjunción de factores como la situación política y económica en los países de origen, las políticas migratorias de los países receptores y, nuevamente, las redes sociales de inmigrantes establecidas en destino. El diferente acceso de los colectivos nacionales presenta vínculos con la percepción simbólica que la sociedad de destino posee respecto de los diferentes grupos, ya que en base a esto se produce una «selección preferente»⁸ de las poblaciones. B. ANDERSON⁹ indica en esta misma línea que en la actualidad se producen jerarquías en la valoración de los grupos de población que a diferencia de épocas anteriores se explican en relación a la nacionalidad –y ya no a la raza–, y sus supuestas características adjuntas.

⁶ Ésta y otras cuestiones pueden verse con mayor detalle en la Encuesta Nacional de Inmigrantes 2007 del INE.

⁷ Sus cifras serán, por tanto, menores que las obtenidas previamente en función de los datos patronales ya que el Ministerio contabiliza exclusivamente los extranjeros con los permisos en vigor mientras que el Padrón lo hace con todos aquellos independientemente de su situación legal.

⁸ PARELLA, S., *Mujer, inmigración y trabajo: la triple discriminación*, Anthropos, Barcelona, 2003.

⁹ ANDERSON, B., *Doing the dirty work. The global politics of domestic labour*, Zed Books, Reino Unido, 2000.

Tabla 3: Población por nacionalidad, país de nacimiento y sexo (España, 2008)

	Total		Mujeres		Hombres	
	Nacionalidad extranjera	Nacionalidad española nacido en extranjero	Nacionalidad extranjera	Nacionalidad española nacido en extranjero	Nacionalidad extranjera	Nacionalidad española nacido en extranjero
Rumania	702.954	3.210	324.563	1.575	378.391	1.635
Marruecos	579.311	103.791	204.208	49.259	375.103	54.537
Ecuador	415.535	42.902	211.532	28.247	204.003	18.707
Reino Unido	335.215	23.072	164.618	13.070	170.597	10.002
Colombia	284.043	46.376	125.731	18.129	158.312	28.247
Bolivia	236.048	4.864	132.421	2.614	103.627	2.250
Francia	94.279	125.967	47.616	59.126	46.664	66.841
Argentina	196.946	93.335	94.794	45.090	102.152	48.245
Alemania	165.974	71.955	82.505	36.839	83.469	36.839
Perú	123.173	39.252	62.395	23.374	60.778	15.878
Bulgaria	149.008	1.734	67.423	817	81.585	917

FUENTE: *Elaboración propia a partir del Instituto Nacional de Estadística –INE–; INeBase; Explotación estadística del Padrón.*

En este sentido se puede observar la preponderancia de población latinoamericana (cinco de los once grupos con mayor presencia), al considerarse que comparte una tradición histórica, social y cultural. La significativa presencia de la población marroquí también debe relacionarse con los antiguos procesos de colonización así como con las cercanas geografías. La más dilatada presencia de esta población puede constatar en el alto número de población de ese origen con nacionalidad española, lo que ocurre también con los colectivos latinoamericanos más antiguos como el de peruanos. Algunas cifras son reflejo de otros procesos históricos como en el caso de Francia donde sus originarios con nacionalidad española exceden a aquellos que no la tienen, debiendo conectarse este proceso con la migración española de los años sesenta hacia el país galo. La fuerte presencia de nacidos en Argentina con nacionalidad española también es expresión de los entrecruzados lazos históricos, mientras que la importancia numérica de los nacionales rumanos es reflejo de los cambios político-institucionales (proceso de ampliación de la Unión Europea). Además esta tabla permite observar los diferentes grados de feminización de la población extranjera por colectivos, fenómeno relacionado con múltiples variables

como la concepción de familia, el papel de la mujer en sus sociedades de origen o la «selección preferente» de nacionalidades en la demanda laboral. La población marroquí, por ejemplo, presenta un claro índice de masculinidad mientras que la boliviana, reflejo de una migración latinoamericana reciente, una clara preponderancia femenina.

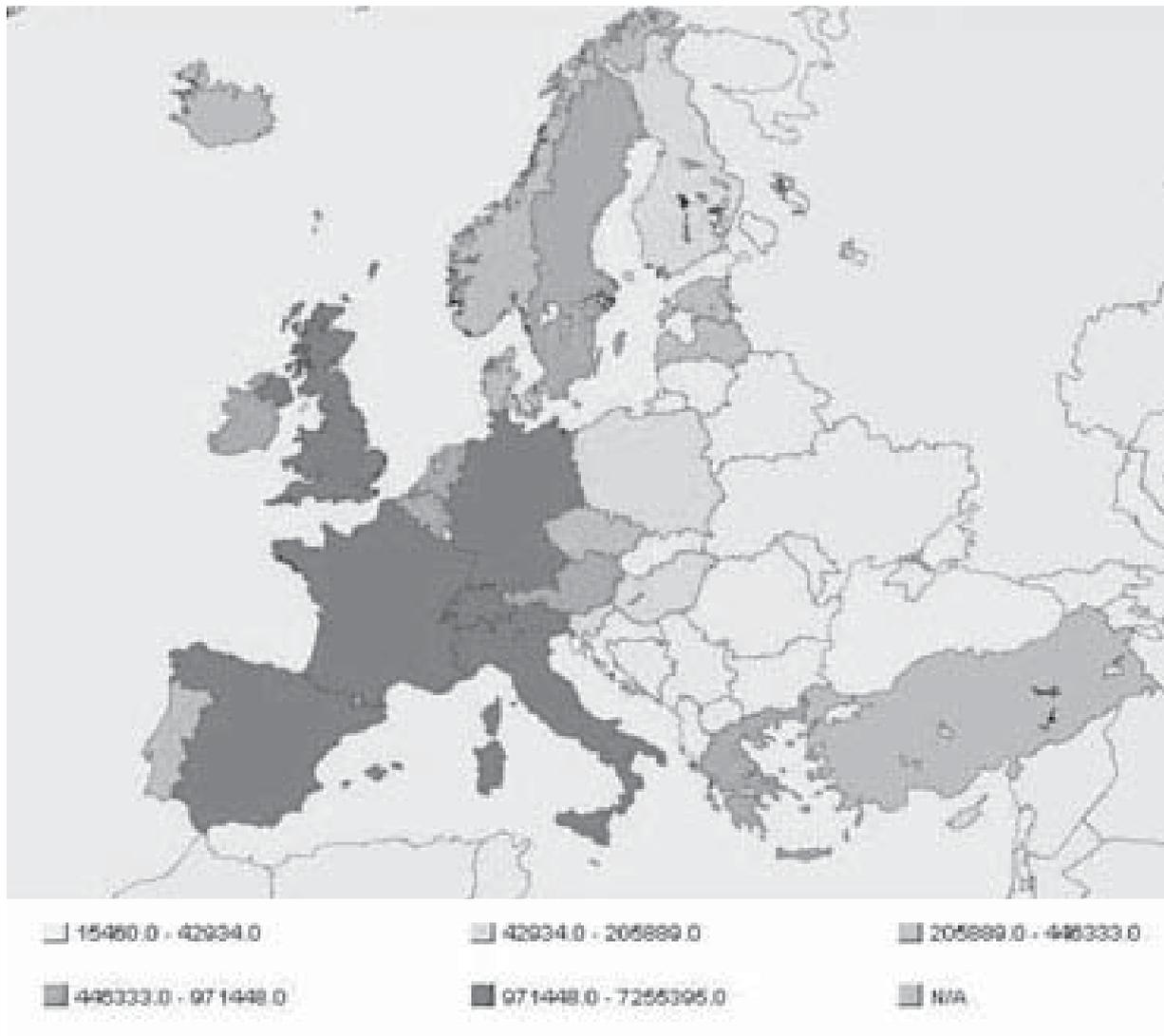
La situación de la población inmigrante en la Unión Europea presenta, como cabe esperar, diferencias y similitudes con el caso español. Esta entidad se encuentra constituida en la actualidad por veintisiete países, ofreciendo en consecuencia una amplia variedad de realidades en su seno. En función de los objetivos de este artículo se la considerará en su conjunto sin aludir a sus excepciones y teniendo en cuenta principalmente el comportamiento de los países que la han conformado de manera histórica y que más relevantes han sido para la conformación de una Europa de la inmigración. Además aquí se señalarán exclusivamente las características más relevantes para entender el comportamiento de los procesos migratorios de forma comparativa con el caso español, cuestiones algunas que ya han sido tangencialmente señaladas en el análisis previo de la situación en España. La primera característica reside en el diferente comportamiento histórico del proceso migratorio, ya que gran parte de los países de la Unión Europea han sido receptores de inmigración desde los años sesenta implantando el conocido modelo de «trabajador invitado». Su contacto con el fenómeno migratorio tiene, por tanto, una base temporal más amplia y consecuentemente se ha producido de manera más gradual. Esto implica que en la actualidad algunas de las cuestiones que están apareciendo como novedosas en España (el envejecimiento de la población inmigrante, el acceso de las segundas generaciones al mercado laboral) llevan presentes ya algún tiempo en el entorno europeo. Al igual que para el caso español se presentarán a continuación algunas tablas que sintetizan la realidad numérica de la población inmigrante en algunos países de la Unión Europea.

Tabla 4: Población extranjera en la Unión Europea (países seleccionados)

	1998	2001	2006	2008
Alemania	7.365.833	7.296.817	7.289.149	7.255.395
Bélgica	903.120	861.682	900.500	971.448
Holanda	678.155	667.802	691.357	688.375
Irlanda	111.100	155.528	314.100	553.690
Italia	991.678	1.464.589	2.670.514	3.432.651
Reino Unido	2.227.505	=	3.425.000	4.020.800

FUENTE: *Elaboración propia en base a Eurostat.*

Mapa 1: población inmigrante en la Unión Europea (cifras absolutas, 2008)



FUENTE: *Eurostat*

Las tablas y el mapa aquí representado reflejan lo ya expuesto anteriormente. Los países de tradición inmigratoria, como Alemania u Holanda, presentan pocas variaciones en sus cifras relativas a la población inmigrante durante la última década, mientras que los países de más reciente incorporación a este proceso ofrecen un importante crecimiento de las mismas durante el mismo período. Eurostat señala que el mayor crecimiento de población inmigrante en los últimos años ha sido precisamente en España e Irlanda, dos países históricamente relacionados con procesos de emigración. Además, nuevamente se debe señalar la movilidad dentro de la propia Unión Europea, es decir que de los 3 millones de extranjeros contabilizados en la UE 1,8 son ciudadanos de la propia Unión (Eurostat). A continuación se presentan datos relativos al peso de la población de inmigrantes dentro del conjunto del país.

Tabla 5: Peso de la población extranjera en la Unión Europea
(países seleccionados)

	1997	2001	2006	2008
Alemania	8,97	8,87	8,84	8,82
Bélgica	8,86	8,32	8,56	9,10
Holanda	4,33	4,17	4,23	4,19
Irlanda	3,00	4,05	7,46	12,58
Italia	1,74	2,57	4,54	5,75
Reino Unido	3,89	-	5,67	6,57

FUENTE: *Elaboración propia en base a Eurostat*

Los porcentajes ofrecidos consolidan la tendencia ya explicada de la creciente importancia de los países de escasa tradición inmigrante en el proceso de concentración de población extranjera en su territorio. Así Italia y España, previamente analizada, reflejan el significativo crecimiento del peso de esta población frente al estancamiento de los países que ya tradicionalmente presentaban presencia de la misma, como Alemania u Holanda.

III. ARISTAS PRINCIPALES EN EL ACERCAMIENTO A LA MIGRACIÓN

1. Incorporación al mercado de trabajo

En las últimas décadas se ha producido una precarización de la existencia en numerosas partes del mundo, apareciendo la migración como una alternativa en la búsqueda de horizontes más prometedores. La migración se elige, entre otras cosas, en función del diferencial salarial que existe entre los países de destino y origen, lo cual permite hacer frente a las necesidades económicas de la forma más inmediata. Desde esta dimensión económica señala A. R. HOCHSCHILD que «la clase media del tercer mundo gana menos que la pobre del primero»¹⁰.

En la creación de un mercado laboral global, además de la situación del mercado de trabajo en los países de origen, se deben tener en cuenta las formas de organizar el trabajo en las sociedades de destino. En estas sociedades, en función de su desarrollo socio-económico, se originan sectores laborales destinados casi exclusivamente a población no nativa. Estos sectores, entre los que destacan la agricultura, la construcción y el empleo doméstico, demandan mano de obra inmigrante para hacer

¹⁰ HOCHSCHILD A. R. & EHRENREICH, B., *Global women. Nannies, maids and sex workers in the new economy*, Granta Books, 2002, p. 17.

frente a sus necesidades de producción y reproducción. Para entender esta situación es necesario traer a colación el concepto ‘ciudad global’, noción acuñada por S. SASSEN¹¹ para explicar la creación de centros de producción de servicios que requieren trabajadores tanto de muy alta como de muy baja cualificación. En este sentido las ciudades europeas se convierten en grandes centros de producción y servicios que necesitan población capacitada para cubrir ambos extremos de la demanda laboral. A continuación se presentan los datos fundamentales relativos a la composición del mercado de trabajo inmigrante, poniendo de manifiesto la concentración en regímenes y ocupaciones concretas de la estructura laboral¹².

Tabla 6: Trabajadores extranjeros afiliados según regímenes y género (octubre, 2008)

	Todos	General	Autónomo	Agrario	Mar y carbón	Hogar
Mujeres	820.757	543.209	68.316	57.171	407	151.654
% sobre afiliación extranjeros		66,10	8,32	6,96	0,04	18,47
% sobre afiliados totales		8,56	6,24	15,26	3,6	57,33
Varones	1.185.142	861.488	161.994	139.836	5.343	16.481
% sobre afiliación extranjeros		72,69	13,66	11,79	0,45	1,39
% sobre afiliados totales		10,90	7,19	36,42	8,2	85,11

Incluye únicamente extranjeros no pertenecientes a la UE

FUENTE: *Elaboración propia en base a Seguridad Social-Ministerio de Trabajo e Inmigración*

Tabla 7: Trabajadores extranjeros afiliados al Régimen General según actividad económica (únicamente los cinco más relevantes) (octubre 2008)

Sectores	UE	No UE	Total	% sobre afiliación extranjeros
Agricultura, ganadería, caza, selvicultura y pesca	5.298	6.510	11.808	0,92
Industria manufacturera	46.410	79.991	126.401	9,83
Construcción	76.340	146.967	223.307	17,36
Comercio, reparación de vehículos de motor y bicicletas	63.563	142.375	205.938	16,01
Hostelería	82.312	184.252	266.564	20,73
Actividades administrativas y servicios auxiliares	38.270	103.276	141.546	11,01

FUENTE: *Elaboración propia en base a Seguridad Social-Ministerio de Trabajo e Inmigración*

¹¹ SASSEN, S., *The global city*, Princeton University Press, Princeton, 1991.

¹² Los datos corresponden a la población extranjera afiliada a la Seguridad Social (Ministerio de Trabajo) y, por tanto, no incluyen trabajadores sin los permisos pertinentes.

La distribución del mercado de trabajo que aquí se refleja responde a las normativas existentes en este sentido, que no son más que la trascripción a papel de las demandas de la realidad social. La obtención de una oferta de trabajo permite a un extranjero solicitar una autorización de empleo, que de ser aceptada proporcionará automáticamente el derecho a la residencia. La principal dificultad para conseguir una autorización laboral reside en la existencia de la «cláusula de prioridad nacional», la cual significa que los nacionales de España y la Unión Europea tienen prioridad a la hora de ser contratados para un puesto determinado. En la práctica esto se traduce en que los inmigrantes de los «terceros países» no tienen derecho a optar a un número significativo de profesiones, ya que bajo la sospecha de que existe un nacional desempleado posibilitado de desempeñar ese puesto de trabajo el inmigrante queda automáticamente excluido de la selección. El Instituto Nacional de Empleo (INEM) publica periódicamente un «Catálogo de ocupaciones de difícil cobertura» que indica precisamente qué ocupaciones podrán ser realizadas por la población inmigrante en cada una de las regiones de España. Este sistema de selección previa de las ocupaciones en función de la nacionalidad lleva a encajonar a los colectivos nacionales en posiciones determinadas dentro de la estructura laboral. Las posibilidades de ubicación y desarrollo de las cualidades profesionales individuales quedan subsumidas a un rígido criterio nacional que determina el proyecto laboral y vital de las personas. Los inmigrantes presentan mayores posibilidades de un proceso migratorio exitoso si asumen los roles laborales que la sociedad de destino les demanda. Esta política de selección de ocupaciones se ve acompañada por otras políticas como la de contingentes anuales, la cual establece la contratación de un número de trabajadores inmigrantes para un sector determinado que queda establecido según las necesidades de la sociedad de destino para cada momento. En síntesis, la política de inmigración se construye en torno a una noción utilitarista en donde la inmigración queda reducida a su papel de suministrador de mano de obra en función de las necesidades del mercado de la sociedad de destino¹³. No se debe olvidar, sin embargo, la presencia de migración cualificada que ha logrado insertarse en profesiones acordes con su nivel formativo. Además se debe mencionar el reciente reconocimiento explícito de la necesidad, y consecuente preocupación, de la Unión Europea por integrar este tipo de trabajadores extranjeros en sus corrientes migratorias.

La Unión Europea presenta unas líneas de preferencia y ordenación migratoria similares a las de España, es decir fundamentadas en la necesidad de mano de obra en sus mercados laborales. Según las características de estos mercados la forma de incorporación de los trabajadores inmigrantes presentará características propias. Los países de la zona Mediterránea, agrupados según la clasificación de ESPING-

¹³ ACTIS, W., «La inserción en un mercado de trabajo fuertemente precarizado. Ecuatorianos en España (IV)», Edición para Internet, *La Insignia*, www.lainsignia.org/2006/marzo/ibe_042.htm, 2006.

Existen otras formas, aunque minoritarias, de obtener los permisos para trabajar como la figura del «arraigo temporal» que permite regularizar la situación a aquellos inmigrantes que puedan demostrar un mínimo de dos años de estancia en España y uno de relación laboral.

ANDERSEN¹⁴ bajo el régimen de bienestar mediterráneo demandan, por ejemplo, mayor cantidad de población inmigrante dedicada a las tareas de la reproducción social por encontrarse menos desarrollados sus servicios sanitarios y de cuidados¹⁵. Además estos países presentan un mayor grado de desarrollo de la economía sumergida que permite a los inmigrantes, y cualquier otro tipo de población inserta en los márgenes de la estructura laboral, acceder a puestos de trabajo con mayor facilidad. De todas formas, todos los países de la Unión Europea establecen una jerarquía de ocupaciones donde la base es ocupada por población no nativa¹⁶. Esta tendencia se ha visto acompañada desde hace un tiempo por una política de captación de personal altamente cualificado (como ya lo hacía Alemania con expertos de tecnología de la información desde el año 2000) que ha plasmado su desarrollo en la Directiva europea sobre «Entrada y residencia de trabajadores altamente cualificados». Esta normativa facilita la entrada de trabajadores de terceros países altamente cualificados, a la vez que armoniza el procedimiento a nivel europeo al ser un permiso válido en la UE en su conjunto¹⁷.

2. Más que trabajadores: incorporación a la sociedad de destino

Aunque la población inmigrante entra en España, y en el resto de Europa, primando su posición como trabajadores, resulta evidente que su cotidianidad en los países de destino engloba más facetas que las meramente laborales. Una de las cuestiones fundamentales con las que se enfrentan los países receptores de inmigración es la consecución de una convivencia armoniosa entre los nuevos y los antiguos habitantes. Para que esto sea así se debe aceptar la idea de los inmigrantes como ciudadanos de las estructuras sociales en las que se insertan y no únicamente como «aves de paso»¹⁸.

La primera cuestión a tener en cuenta en este sentido se refiere a las posibilidades de llevar a cabo una vida familiar completa, reagrupando los inmigrantes a la familia una vez asentados en destino. España presenta una de las políticas de reunificación familiar más permisiva de la Unión Europea, aunque una mayor rigidez al respecto se está negociando en la actualidad. La normativa actual¹⁹ establece que

¹⁴ ESPING-ANDERSEN, G., *Los tres mundos del estado del bienestar*, Alfons el Magnànim, Valencia, 1993.

¹⁵ Ejemplo de esta necesidad es la reciente propuesta del gobierno italiano de realizar una regularización extraordinaria dirigida exclusivamente a las inmigrantes en situación irregular que trabajen como empleadas domésticas o al cuidado de niños o ancianos.

¹⁶ En países de mayor tradición migratoria esta base en ocasiones también es ocupada por las minorías étnicas, y en este sentido es necesario prestar atención a la incorporación de las segundas generaciones en el mercado laboral español.

¹⁷ Esta política ha traído numerosos e intensos debates en torno a la idea de «fuga de cerebros».

¹⁸ PIORE, Michael J., *Birds of Passage: Migrant Labour and Industrial Societies*. Cambridge University Press, Cambridge, Reino Unido, 1979.

¹⁹ Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, modificada por las LO 8/2000, 14/2003 y 2/2009.

los extranjeros legalmente residentes en España pueden solicitar el ingreso de sus familiares al país una vez haya transcurrido un año de permanencia en territorio español siempre que se posea como mínimo la autorización para residir un año más. La reagrupación puede solicitarse para el cónyuge, los hijos (biológicos y/o adoptivos) y los ascendientes económicamente dependientes, siempre que pueda demostrarse la posesión de los recursos necesarios para hacerse cargo de las personas reagrupadas. La actual propuesta de reforma de la ley de extranjería propone limitar algunos de estos criterios permitiendo únicamente la reagrupación de hijos y cónyuges, es decir, el «núcleo familiar estricto». La llegada de ascendientes y otros parientes seguirá normas más estrictas como un tiempo prolongado de estancia legal del reagrupante –probablemente cinco años– y una edad de más de 65 años para los reagrupados (aunque con excepciones).

Además de la vida familiar, para la realización de una cotidianidad en igualdad de condiciones con el resto de habitantes, los extranjeros deben tener un fácil acceso a los servicios de educación y de salud para sus hijos. En la actualidad España es uno de los países de la UE donde este derecho se respeta de forma más completa, al estar ambos servicios basados en el principio de universalidad y, por tanto, de libre acceso a todas aquellas personas empadronadas en su territorio²⁰. Con la propuesta de ley previamente mencionada se propone endurecer los criterios de empadronamiento, y en consecuencia, el acceso a estos servicios. El resultado previsto será la invisibilización de parte de los extranjeros con consecuentes restricciones para acceder a una vida normalizada dentro de la estructura social en la que se encuentran. La ciudadanía, de esta manera, se dualizará creando habitantes de diferentes categorías y posibilitando la creación de una sociedad fuertemente jerarquizada y escasamente cohesionada.

A nivel de la Unión Europea cabe destacar que su Directiva²¹ relativa a la reagrupación familiar establece que los familiares que pueden optar a la reagrupación son el cónyuge y los hijos menores, dejando a discrecionalidad de cada Estado la reunión de los padres y los suegros²². La directiva se aplica a los inmigrantes con un permiso de residencia de un año y una perspectiva fundada de obtener un permiso de residencia permanente. La posibilidad de los miembros de la familia de obtener un permiso de residencia autónomo es posible tras cinco años de residencia. La mayoría de los Estados miembros excluye a los ascendientes de su legislación y algunos de ellos (como Alemania o Francia) exigen a los reagrupados un dominio básico del idioma y/o de los «valores» del país²³. En relación al acceso a los servicios

²⁰ El informe de Médicos del Mundo «Acceso al cuidado médico: Un derecho sin respetar en Europa» (2009) señala, sin embargo, que aproximadamente el 30% de indocumentados se quedan sin acceder a la atención médica debido a diversas trabas administrativas.

²¹ Directiva 2003/86/CE del Consejo, de 22 de septiembre de 2003.

²² La Directiva europea establece unas exigencias máximas a cumplir, pero es elección de cada Estado suavizarlas para cada caso en concreto.

²³ En los análisis de las políticas de inmigración de cada Estado miembro también debe tenerse en cuenta el grado de prestaciones que ofrece el Estado a todos los habitantes y, por tanto, las preocupaciones escondidas de los mismos (salario ciudadano, jubilaciones estatales generosas...).

sanitarios se observa que la mayor parte de las leyes nacionales europeas relegan explícitamente a los inmigrantes sin permiso de residencia de acceder a ellos de forma completa. En términos generales al encontrarse estas prestaciones unidas a la situación laboral aquellos que no puedan demostrarla carecen de cobertura, variando los niveles según los países (Suecia, por ejemplo, excluye cualquier tipo de atención gratuita incluso la de emergencia o parto mientras que el Reino Unido incorpora cierta cobertura pero dejando al margen tratamientos esenciales como los relacionados con el parto). En algunos países, como Alemania se ha traspasado parte del control restrictivo a la sociedad civil ya que las instituciones tienen la obligación de denunciar a los inmigrantes indocumentados que acudan a sus centros. Esto también ocurre en algunas regiones alemanas y en Francia en relación a la educación, aunque el cumplimiento real de la norma se debería estudiar para cada caso concreto.

3. La vivencia transnacional

En el análisis de los movimientos migratorios se debe tener en cuenta la relación que establecen los migrantes de manera paralela con el país de origen y de acogida. La aproximación a las migraciones debe ser, por tanto, una aproximación dinámica donde se asuma la continua relación del inmigrante con sus diferentes zonas geográficas y el consecuente establecimiento de lazos a nivel global²⁴. La población inmigrante significa para el país de origen un importante volumen de envío de fondos –remesas– así como la liberación de puestos de trabajo²⁵. Su papel es, por ende, esencial para el mantenimiento de las familias y para el del Estado en su conjunto, ya que sin estas remesas es difícil imaginar la dinámica económica actual de los países periféricos²⁶. Es por esta razón que algunos Estados exportadores no desean intervenir en una limitación de sus flujos migratorios ni en las cuestiones relacionadas con los derechos de sus nacionales fuera de sus fronteras, ya que no se encuentran en condiciones de arriesgar los ingresos que sus inmigrantes suponen. Los beneficios para los Estados de acogida también son palpables ya que esta población colma una necesidad que ni el Estado ni otros agentes sociales están dispuestos a asumir, aportando soluciones a algunas transformaciones sociales de estos países. Además los inmigrantes generan escasas demandas al Estado ya que sus costes de producción (educación, salud) se han realizado en otro lugar y los de reproducción no son incorporados en las obligaciones y preocupa-

²⁴ El término transnacional indica precisamente esta aproximación hacia las migraciones que supera la visión existente hasta el momento donde los migrantes eran actores de un proceso estático que una vez habían cambiado de residencia reconstruían su vida y sus relaciones en el nuevo ámbito (ver VERTOVEC, S. & COHEN, R., FAIST, T., SALIH, R.).

²⁵ ASIS, M. «El “mercado” de la migraciones femeninas en Asia», *Migration Information Source*, <http://www.migrationpolicy.org/>, 2003.

²⁶ En el año 2006 representan para el caso de Bolivia el 8,5% de su PIB, para el de Ecuador el 3,6%, para el de Marruecos 0,91% y para Rumania 0,51% (www.remesas.org).

ciones del mismo²⁷. En este sentido estas personas se convierten en muchos casos en individuos sin Estado en lo concerniente a la protección de sus derechos, lo que los mantiene invisibles y vulnerables ante los abusos²⁸. Como bien señala A. MACKLIN para el caso de las mujeres inmigrantes es fundamental reflexionar sobre las paradojas de su posición dentro de la nación pero fuera de su ciudadanía, es decir combinando su pertenencia simbólica de forma constante y compleja²⁹.

En síntesis éste es un punto sobre el que aún queda mucho trabajo por hacer ya que las políticas sociales en toda Europa aún no han sido capaces de aportar soluciones a la vivencia transnacional y las diferentes políticas que pretenden disociar ambos mundos no han tenido buenos resultados³⁰.

IV. CONSIDERACIONES FINALES

La cuestión migratoria es uno de los temas clave de la sociedad española y europea actual ya que moldea de manera importante las estructuras sociales de los diferentes países. La forma en que se incorporan los inmigrantes a las sociedades de destino marcará el futuro funcionamiento de las mismas, en su desarrollo tanto económico como social. En este sentido es importante incorporar a los análisis las diferentes facetas del proceso migratorio ya que sólo una visión integral de mismo permitirá proporcionar una evaluación lo más cercana posible a la realidad. Las posibilidades de acceso a una ciudadanía completa, a un trabajo remunerado y a una vida con derechos moldeará la construcción de las sociedades estableciendo sus potencialidades y limitaciones para un funcionamiento cohesionado y armonioso.

España actualmente se encuentra inserta en un contexto socio-político más amplio que es el de la Unión Europea. En relación a esta institución en su conjunto, y a cada uno de sus Estados miembros, evalúa sus políticas y los resultados de las mismas. Existen ciertas tendencias comunes a todos los países de la Unión, que pueden resumirse someramente en la intención de controlar los flujos migratorios de entrada aumentando los requisitos exigidos para esto. Se ha reducido la contratación de trabajadores así como se han restringido las posibilidades de reagrupación familiar y se han incrementado las diferencias entre trabajadores documentados e indocumentados. España, con sus características particulares provenientes entre otras cosas de su estructura socio-económica previa, de los tiempos e intensidad de la incorporación de la población inmigrantes así como de sus lugares de proceden-

²⁷ ANDERSON, B., *Doing the dirty work. The global politics of domestic labour*, Zed Books, Reino Unido, 2000.

²⁸ ANDERSON, B., «Servants and slaves: Europe's domestic workers», *Race & Class* 39, 1997, p. 37-49; STASIULIS, D. & BAKAN, A.B., «Negotiating citizenship: the case of foreign domestic workers in Canada», *Feminist Review* 57, 1997, p. 112-39.

²⁹ MACKLIN, A., «Foreign Domestic Worker: Surrogate Housewife or Mail Order Servant?», *McGill Law Journal* 37:3, 1992, p. 681-760.

³⁰ Ejemplo de esto es el programa de retorno impulsado por el actual gobierno español.

cia, también participa de estas tendencias con constantes debates en la opinión pública y las instituciones políticas. El fenómeno migratorio acompaña, y acompañará a partir de ahora, de forma constante al proceso de desarrollo de las sociedades produciendo retroalimentaciones entre las diversas estructuras sociales a nivel global. Además los fenómenos migratorios plantean reflexiones respecto a la forma de las sociedades de concebirse a sí mismas, ya que la migración posibilita reflexionar sobre lo que ellas representan así como sobre lo que querrían ser.

RESUMEN: La cuestión migratoria es uno de los temas clave de la sociedad española y europea actual ya que moldea de manera importante las estructuras sociales de los diferentes países. La forma en que se incorporan los inmigrantes a las sociedades de destino marca el funcionamiento de las mismas, en su desarrollo tanto económico como social. Las posibilidades de acceso de los inmigrantes a una ciudadanía completa, a un trabajo remunerado y a una vida con derechos repercute en la construcción de las estructuras en las que se integran, estableciendo las potencialidades y limitaciones para un funcionamiento cohesionado y armonioso de las mismas. Se presenta como necesario conocer las características fundamentales del fenómeno migratorio, tanto desde una perspectiva cuantitativa como aludiendo a los principales rasgos de incorporación a las estructuras sociales de las que pasan a formar parte.

PALABRAS CLAVE: inmigración, políticas migratorias, procesos migratorios, espacios sociales de incorporación migratoria.

ABSTRACT: Migration conforms one of the main issues of nowadays Spanish and European societies, as it represents one of the key elements that shapes today's social structures. The options migrants are offered in order to be part of the societies of destination influence the future development of these societies, in their different social and economic spheres. Access of migrant population to full citizenship, to a proper labour market and to a stable everyday life shapes the functioning of the social structure as well as establishes the potentialities and limitations for the society to reach an harmonious and cohesive existence. It is, therefore, necessary to get to know the main characteristics of the migration phenomenon, both from a quantitative and qualitative perspective.

KEY WORDS: immigration, migration policies, migratory processes, social spheres of migratory integration.